**ANEXO II**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO DE LOS SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE UNA ACCION FORMATIVA DE “DESARROLLO DE APLICACIONES EN JAVA ED. 1/17” EN SEVILLA, EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL, Y EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL, COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)**

**CÓDIGO: 001/41/17**

1. **EXPOSITIVO**

En el marco del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 y del Reglamento (UE) n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo, con el objeto de garantizar el principio de adicionalidad de los fondos europeos y de promover la colaboración público-privada, la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas ha decidido posibilitar el acceso de entidades sin ánimo de lucro a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social, y a la cofinanciación de la Iniciativa de Empleo Juvenil y del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, de ámbito plurirregional y correspondiente al período de programación 2014-2020. Fundación ONCE es Organismo Intermedio para el nuevo periodo de programación 2014-2020, y actúa al mismo tiempo como Beneficiario de las Convocatorias de los programas anteriormente referidos, para cuya ejecución cuenta con Asociación Inserta Empleo. Asociación Inserta Empleo es una entidad privada que gestiona para este fin fondos públicos, y somete la licitación a los principios de objetividad, transparencia, publicidad y no discriminación

La Dirección General referida ha dictado con fecha 28 de diciembre de 2015 dos Resoluciones por las que se publican la relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias, estos son:

* Nº de proyecto 39594 Talento Diverso (POISES)
* Nº de proyecto 39595 Impulsa Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39596 Fortalece Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39587 Activa Tu Talento (POEJ)
* Nº de proyecto 39588 Entrena Tu Talento (POEJ)

La relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias tiene como objetivo proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas con discapacidad, estableciendo y ejecutando para ello Acciones de Mejora de la Empleabilidad.

Dado el auge en la demanda del mercado laboral en este sector y la existencia en la bolsa de empleo de la Asociación Inserta Empleo (INSERTA EMPLEO) de personas que pueden acceder a este tipo de perfiles profesionales, se considera una oportunidad laboral para los mismos la realización de esta acción formativa.

1. **OBJETO DEL CONTRATO**

Asociación Inserta Empleo (INSERTA EMPLEO) licita la impartición de  **UNA ACCION FORMATIVA DE “DESARROLLO DE APLICACIONES EN JAVA ED. 1/17”,** en Sevilla.

El objeto del contrato es la impartición de una acción formativa cuya finalidad es el diseñar, desarrollar e implementar todo tipo de páginas y aplicaciones web a través del entorno JAVA.

Forma parte del desarrollo de la acción formativa la preparación de los alumnos para la obtención de dos certificaciones oficiales de Oracle: una de ellas centrada más en la parte básica de la programación Java y otra de ellas centrada más en la parte de Web (nombre específico de las certificaciones).

La puesta en marcha de estas acciones estará sujeta a las necesidades del colectivo implicado y a la efectiva disponibilidad de los destinatarios en cada momento, requiriéndose del licitador disponibilidad inmediata para dicha impartición.

1. **DESTINATARIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Personas desempleadas con certificado de discapacidad igual o superior al 33% o tener reconocida una incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que considera a los mismos afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad. Y entre los que se incluyen por especial riesgo de exclusión los jóvenes con discapacidad.

* Recomendable estudios de FP Grado Medio en Informática/Electrónica y/o conocimiento demostrable/ experiencia laboral en programación.
* Recomendable nivel básico de inglés (inglés técnico para programación).
* Recomendable conocimientos en otros lenguajes de programación o BB.DD
1. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR**

|  |  |
| --- | --- |
| ACCIÓN FORMATIVA | DESARROLLO DE APLICACIONES EN JAVA |
| NUMERO DE HORAS | 690 H. | HORARIO | MAÑANA |
| NIVEL | MEDIO | NUMERO ALUMNOS | 12-15 |
| MES PREVISTO DE INICIO | FEBRERO 2017 (\*)  | MES PREVISTO DE FINALIZACIÓN | DICIEMBRE 2017 |
| LUGAR DE IMPARTICION | Sevilla - INTALACIONES FACILITADAS POR EL PROVEEDOR |
| *\* Atendiendo a los plazos de obligado cumplimiento en la resolución de la adjudicación, esta previsión puede variar.* |

|  |
| --- |
| OBJETIVOS:Diseñar, desarrollar e implementar todo tipo de páginas y aplicaciones web a través del entorno JAVA. |
| PROGRAMA MODULAR: La programación a presentar por los licitadores debe centrarse en el desarrollo de los siguientes módulos::

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nº Mod.** | **MÓDULOS** | **Distribución horas** | **TOTAL HORAS** |
| **Teoría** | **Práctica** |
| 1 | Metodología de la programación | 12 | 18 | 30 |
| 2 | Introducción al mantenimiento de portales de información | 15 | 20 | 35 |
| 3 | Usabilidad y Accesibilidad | 6 | 14 | 20 |
| 4 | Programación orientada a objetos | 10 | 20 | 30 |
| 5 | Inglés | 54 | 46 | 100 |
| 6 | Técnicas de estudio | 10 | 27 | 37 |
| 7 | Fundamentos de Programación en JAVA (I) | 40 | 68 | 108 |
| 8 | Fundamentos de Programación en JAVA (II) | 63 | 74 | 137 |
| 9 | J2EE. Desarrollo de Aplicaciones Web | 53 | 140 | 193 |
|  | **TOTAL HORAS** | **263** | **427** | **690** |

 |
| **OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA:*** Los módulos del 1 al 4 se impartirán de forma transversal, constituyendo una parte troncal de nivelación.
* El módulo de Ingles va dirigido a que los alumnos tengan los conocimientos de inglés técnico necesarios para afrontar los exámenes de certificación Oracle. Se imparte, de forma transversal, a lo largo de la acción formativa.
* Los contenidos del módulo 6: Técnicas de estudio se dividen en tres unidades didácticas: técnicas de estudio, desarrollo de competencias laborales (bajo paradigma de selección por competencias y orientación laboral). Se imparte, de forma transversal, a lo largo de la acción formativa.
* A la finalización del módulo 8 se realizarán los exámenes del certificado: Oracle Certified Professional, Java SE 8 Programmer, y a la finalización del módulo 9 los exámenes del certificado: Oracle Certified Professional, Java EE 6 Web Component Developer, estableciendo fechas aproximadas en el cronograma del programa formativo.
 |

1. **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR (a incluir en el sobre B)**
* **Programación didáctica para una sesión:** el licitador presentará un documento en el que se desarrolle un planteamiento de impartición de una sesión formativa presencial de 5 horas, que se corresponda con contenidos del módulo formativo de mayor relevancia de la acción a impartir.

La extensión de este documento debe limitarse a un máximo de cinco hojas a doble cara.

La programación didáctica debe recoger:

* + Objetivo de la sesión
	+ Contenidos a impartir
	+ Metodología de exposición
	+ Actividades a realizar durante la jornada
	+ Temporalización de la sesión
	+ Recursos a emplear
* **Valoración de los aprendizajes:** Especificar la metodología de evaluación de todos los aprendizajes a adquirir: contenidos, actitudes y destrezas que se van a evaluar
* **Material didáctico**: material didáctico a emplear por los alumnos destinatarios de la formación a lo largo de la acción para su valoración.

El licitador presentará un ejemplar completo de todos los materiales didácticos que entregará a los alumnos.

**Nota importante**: si excepcionalmente el licitador no dispone del material en formato físico, puede presentar una copia del mismo en formato electrónico. El adjudicatario deber disponer de él físicamente previo al inicio de la formación, pues será validado por Asociación Inserta Empleo, **siendo esta validación imprescindible para la impartición de la acción.**

* NOTA IMPORTANTE: El licitador adjudicatario del servicio deberá elaborar tras la comunicación de la adjudicación un Programa Formativo completo (fundamentación y objetivos, perfil, relación modular, recursos, profesorado, evaluación, calendario y cronograma, etc.), que será validado por Asociación Inserta Empleo previo al inicio de la acción.
1. **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS (TABLA DE BAREMACIÓN)**

|  |
| --- |
| **CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 60 PUNTOS):** |
| **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA UNA SESIÓN** | **20** |
| Adecuación de la programación presentada con los objetivos propuestosAdecuación de la programación presentada a los destinatarios de la acciónCoherencia de metodología y actividades propuestas con la temporalización, recursos y contenidos a impartir |  |
| **EVALUACIÓN** | **20** |
| Técnicas e instrumentos de evaluación: número y secuencia de empleoTécnicas e instrumentos de evaluación: adecuación al perfil de los participantes y a los objetivos |  |
| **MATERIAL DIDÁCTICO**  | **10** |
| Adecuación al programa de contenidos de la acción.Actualización y vigencia del contenidoAdecuada Presentación: índice y paginación; redacción y lenguaje concisos; imágenes y gráficos facilitadores, calidad de la reprografía. |  |
| **PROPUESTAS DE MEJORA / VALOR AÑADIDO A LA AME** | **10** |
| * Detalle línea de mejora nº 1

Recursos y/o Material Didáctico que mejoren el servicio de impartición de la acción formativa, que sirvan de refuerzo a dichos contenidos, mediante la utilización de las nuevas tecnologías en el desarrollo de las clases. Ejemplos pueden ser uso de una plataforma on-line de la entidad licitante, blogs, entrega de memoria USB con contenidos relacionadas con la acción formativa, sistema de tutorías-programas de refuerzo, etc.* Detalle línea de mejora nº 2

Sistema de tutorización para la realización de un proyecto final de curso que desarrollaran los alumnos a lo largo de la acción formativa. Detallar sesiones tutoriales a realizar y dedicación del tutor en la realización del proyecto. Aportar un modelo de documento de Proyecto Final.* Detalle línea de mejora nº 3

Actividades complementarias relacionadas con los contenidos de la acción formativa para la proyección al mercado de trabajo. Por ejemplo: presentación de empresas potenciales para la realización de prácticas, visitas a entidades relacionadas con el contenido de la acción, charlas de profesionales de expertos, encuentros con personal del departamento de RRHH de empresas y otros trabajadores del sector. | 334 |

1. **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
	1. **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS:**

El adjudicatario se compromete a seguir las directrices que determine Asociación Inserta Empleo en lo relativo a seguimiento de la asistencia del alumnado, reuniones de seguimiento de las acciones formativas en el número y secuencia que se establezcan, y obligándose a cumplimentar y entregar la documentación en los plazos y formas establecidos, utilizando los formatos que Asociación Inserta Empleo le requiera.

FSCI 24 – Programa formativo (curso)

FSCI 26 – Ficha de modificación del programa

FSCI 53 – Control de asistencia

FSCI 54 – Ficha de incidencias

FSCI 48 – Evaluación modular (curso)

FSCI 49 – Acta evaluación final (curso)

Se establecerán un calendario de reuniones de seguimiento. En el primer mes de impartición de la acción formativa la periodicidad será semanal, y a partir del primer mes tendrán carácter quincenal. Se establecerán reuniones extraordinarias si las circunstancias lo requieren. A las reuniones asistirán por parte del adjudicatario: docentes que estén impartiendo clase en ese momento, orientador laboral y coordinador técnico.

* 1. **CONTROLES DE CALIDAD**

La empresa adjudicataria estará sometida a cuantos controles se estimen necesarios por parte de la Asociación Inserta Empleo, determinados por el Sistema de Calidad bajo la norma UNE- ISO 9001.

* 1. **MATERIAL DIDÁCTICO**

La empresa adjudicataria se compromete a entregar un ejemplar del material didáctico a cada alumno participante y uno al coordinador del curso por parte de Asociación Inserta Empleo. Dicho material será el consignado en la propuesta presentada.

El licitador aportará el material imprescindible y necesario para el desarrollo del curso. La empresa adjudicataria se compromete a utilizar y/o facilitar el material fungible y las dotaciones necesarias para el desarrollo del curso y que vengan detallados en la propuesta. Si algún participante del curso requiriese de adaptaciones en el material didáctico, el proveedor se compromete a llevarlas a cabo para facilitar el proceso de formación.

Además, y cuando el curso lo requiera, entregará el material de protección, vestuario y elementos de seguridad, que el desarrollo de las prácticas requiera siguiendo las medidas establecidas en lo que a Seguridad e Higiene en el Trabajo disponga la normativa legal vigente.

La empresa adjudicataria deberá cumplir en todo momento con la normativa comunitaria en materia de publicidad, garantizando la inserción de los logos que Asociación Inserta Empleo le facilitará como indicativo en aulas y en el material didáctico.